

**Plan Municipal de Desarrollo de
Agualeguas, Nuevo León (2024-2027).**



Octubre, 2024

NJC
O
L
N
V
F
M
J
DB

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
MARCO LEGAL	6
Plan Municipal de Desarrollo de Agualeguas, Nuevo León (2024-2027)	10
Visión del Municipio	10
Misión del Municipio	10
Análisis de la Situación Actual (Diagnóstico)	10
Infraestructura vial	10
Alumbrado público	12
Salud y bienestar	15
Empleabilidad y emprendimiento	16
Ejes Estratégicos	18
Eje 1: Agualeguas Sin Baches: Calles Fuertes, Caminos Seguros	18
Objetivo Principal	19
Eje 2: Agualeguas Iluminada: Luz para Todos, Seguridad para Todos	19
Descripción General	19
Objetivo Principal	20
Eje 3: Agualeguas Saludable: Progreso para Todos	21
Descripción General	21
Objetivo Principal	22
Eje 4: Agualeguas Emplea: Oportunidad para crecer	22
Descripción General	22
Objetivo Principal	23
Indicadores de gestión y acciones	24
Agualeguas Sin Baches	24
Agualeguas Iluminada	26
Agualeguas Saludable	28
Agualeguas Emplea	31
Proyectos y Acciones	33
Eje 1: Agualeguas Sin Baches	33
Eje 2: Agualeguas Iluminada	34
Eje 3: Agualeguas Emplea	35
Eje 4: Agualeguas Saludable	36
Conclusión	37

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El Plan de Desarrollo es la guía estratégica que define el rumbo del Municipio de Agualeguas hacia un futuro más próspero, seguro y participativo. Este documento refleja el compromiso de la administración municipal con la ciudadanía, integrando objetivos claros y acciones concretas para atender las principales necesidades y aspiraciones de nuestra población en el periodo 2024-2027.

La construcción de un Agualeguas mejor es un esfuerzo colectivo que involucra a cada habitante, promoviendo la participación activa y la corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones sostenibles y eficaces. Este Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en una nueva visión de gobierno, orientada hacia la transparencia, la cercanía y la rendición de cuentas, consolidando un municipio que pone a las personas en el centro de sus decisiones.

Para alcanzar estas metas, el Plan se estructura en torno a cuatro ejes prioritarios que responden a las principales necesidades de la comunidad:

1. **Agualeguas Sin Baches:** Porque un municipio bien conectado es un municipio funcional. Este eje prioriza la rehabilitación y mantenimiento de las calles y caminos, asegurando infraestructura vial segura y eficiente para todos.
2. **Agualeguas Iluminada:** Un municipio iluminado es un municipio más seguro. Este eje se enfoca en mejorar y ampliar el sistema de alumbrado público, brindando tranquilidad y bienestar a nuestras familias.
3. **Agualeguas Saludable:** La salud es la base del bienestar. Este eje impulsa programas integrales de prevención, atención médica y promoción de hábitos saludables, fortaleciendo el acceso a servicios de calidad para todos los habitantes.
4. **Agualeguas Emplea:** Porque el empleo digno transforma vidas. Este eje promueve el desarrollo económico a través de la capacitación, la generación de oportunidades laborales y el apoyo a emprendedores y pequeñas empresas.

Este Plan representa, además, un paso firme hacia la democratización de la gestión pública, integrando mecanismos de participación ciudadana para garantizar que las decisiones reflejen las verdaderas prioridades de la población. Bajo este compromiso, el municipio de Agualeguas se proyecta como un espacio seguro, solidario y con oportunidades para todas y todos.

Así, con visión y trabajo conjunto, trazamos el camino hacia un Agualeguas más próspero, iluminado y saludable, preparado para enfrentar los retos del futuro con confianza y determinación.



1

A

R

Nuc

L

d

LM

DR

X

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados amigos y amigas de Agualeguas: A partir del 29 de septiembre asumí lo que ha sido hasta ahora, el más grande honor de mi vida, servirle a este grandioso municipio, porque de eso se tratarán esos tres años: **SERVIR**, y ese es a partir de este momento, mi compromiso con todos y cada uno de ustedes. Es momento de unirnos como comunidad, es momento de dejar atrás rencores, competencias y críticas destructivas y **AVANZAR** hacia la unión de gobierno y ciudadanos, para que Agualeguas se siga caracterizando como un pueblo fuerte y eso solo lo lograremos si estamos unidos, esa es la clave para que nuestro municipio sea un referente regional, estatal, y por qué no, un referente nacional, tenemos todo para lograrlo, si tan solo todos trabajamos juntos, y formamos un solo equipo. Soy de pocas palabras, pero de mucha acción, me conocen, los conozco y aquí he estado siempre para ustedes, siempre de la mano de mi familia, siempre buscando lo mejor para Agualeguas, pero sobre todo **SIEMPRE**

TRABAJANDO.

Aldo Castellanos Amaya.

MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal se funda en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo con ello la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, la generación de empleos y la distribución equitativa del ingreso.

A su vez, el artículo 26 refiere que el Estado deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo que deberá considerarse la participación amplia de los diversos sectores sociales, de donde se recogerá las necesidades y demandas de la sociedad para ser incorporadas a través de los planes y programas de desarrollo.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los municipios se encuentran investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio con la máxima diligencia conforme a la ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y de buen gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas, que organicen la Administración Pública Municipal.

De igual forma, se establecen las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de la administración municipal, las cuales deberán ser congruentes con los objetivos y metas que se formulen en el Plan Municipal de Desarrollo. Lo anterior se ajusta en observancia a lo dispuesto en los artículos 2, 23, 30, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

En tanto que la Ley de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sustentable del Estado, a fin de encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y establecer la coordinación con los municipios para concretar acciones de desarrollo regional y colaborar en proyectos estratégicos de impacto regional.

Asimismo, a partir de las nuevas obligaciones y con el objetivo de impulsar el fortalecimiento y desarrollo municipal, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se valorarán los resultados.

Entre las principales disposiciones en la materia, se citan:

Artículo 150. El ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, en el que se concretará el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados

El ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que le corresponda, debiendo difundirse el mismo.

Artículo 151. Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo por el ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

Artículo 152. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, que debe contener como mínimo, los siguientes criterios:

- **Diagnóstico:** Manifestación de un análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del Municipio, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades.
- **Visión:** Representar lo que el Ayuntamiento pretende que el Municipio llegue a ser en el futuro. Debe ser congruente con el diagnóstico que se realizó, reflejando las fortalezas destacadas y considerando los cambios que se desean realizar.
- **Misión:** Expresar el compromiso que asume el Ayuntamiento para llevar por buen camino su gestión. Debe expresar sus rasgos distintivos como institución, encauzar esfuerzos y motivar al personal para el logro de los objetivos.
- **Objetivos estratégicos:** Incorporar los medios o procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- **Indicadores:** Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos. Cada indicador debe estar ligado a la naturaleza del objetivo y expresarse en términos cuantitativos.
- **Metas:** Consideraciones de lo que se quiere alcanzar y el tiempo para lograrlo. Se debe establecer una meta cuantitativa, el plazo para lograrla, determinar la frecuencia de medición del avance del indicador, realizar el monitoreo y aplicar, en caso de desviaciones, las medidas correctivas oportunas.
- **Proyectos estratégicos:** Establecer las acciones concretas a realizar para poder cumplir con los objetivos programados, que deben indicar fecha de inicio y de terminación, límites definidos en cuanto a componentes y asignaciones de recursos humanos, materiales y financieros.

Artículo 153. El plan Municipal de Desarrollo debe considerar como mínimo, los siguientes apartados:

- **Desarrollo Institucional:** Debe contener aspectos relacionados con la administración del patrimonio municipal, vinculación y asociación del Municipio con los actores sociales, profesionalización de los servidores públicos, sistemas innovadores administrativos, marco normativo básico y actualizado, sistema eficiente de transparencia, acciones de

fortalecimiento de la seguridad pública, entre otros.

- **Desarrollo Económico:** Debe contener aspectos como la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industrial, comercio y servicios.
- **Desarrollo Social:** Debe contener aspectos como la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación. La promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables, fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio arqueológico y combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia, protección a los derechos humanos.
- **Desarrollo Ambiental Sustentable:** Debe contener aspectos como protección de los recursos naturales en el ámbito de sus competencias; promoción de la educación ambiental; uso, disposición y tratamiento final de residuos, uso, disposición y tratamiento del agua en el ámbito de sus competencias, cuidado y responsabilidad del otorgamiento y uso de suelo.
- **Obras Públicas Proyectadas:** Debe contener en catálogo la descripción de las obras a ejecutar, los aspectos financieros y el cronograma de realización de dichas obras durante todo el tiempo de gestión del Ayuntamiento.

Artículo 154. El ayuntamiento establecerá, conforme a su organización, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de la elaboración, promoción, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

De manera complementaria, en virtud de importantes reformas constitucionales recientemente aprobadas y cuya incidencia en el ámbito de competencia al municipio, en el Plan, se han incorporado las acciones que habrán de garantizar las nuevas atribuciones del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo de Agualeguas, Nuevo León (2024-2027)

Visión del Municipio

“Agualeguas será un municipio líder en vialidad, bienestar social y servicios públicos, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de servicios eficientes, inclusivos y sostenibles, convirtiéndose en un modelo de desarrollo para la región noreste de Nuevo León.”

Misión del Municipio

“Promover el desarrollo integral de Agualeguas mediante una gestión pública transparente, eficiente y participativa, enfocada en la modernización de la infraestructura, la inclusión social, el fortalecimiento de los servicios públicos, y el bienestar comunitario.”

Análisis de la Situación Actual (Diagnóstico)

Infraestructura vial

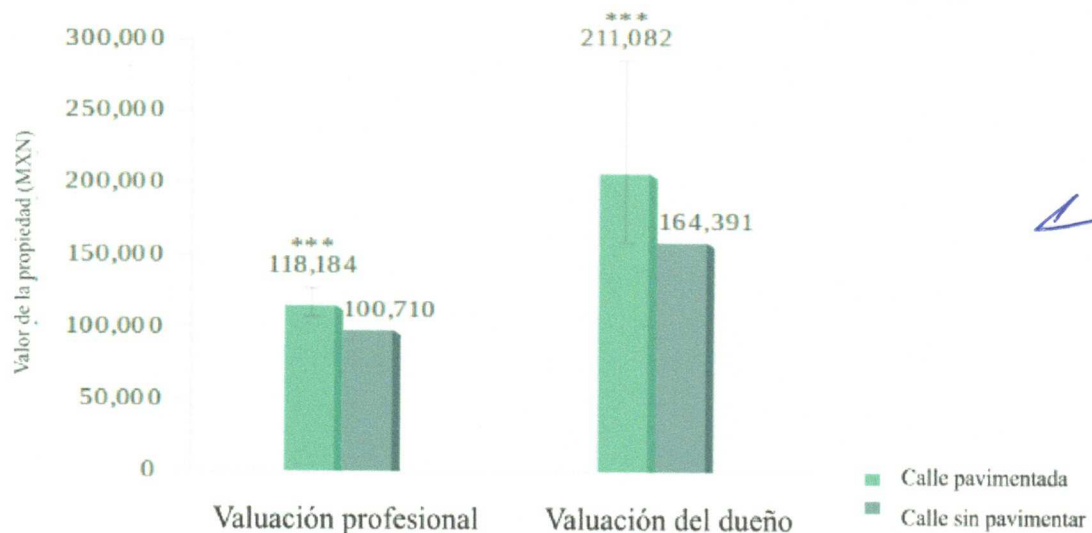
Uno de los principales retos que enfrenta el municipio es la condición deteriorada de sus calles y vialidades. Según un diagnóstico realizado por el municipio, 5 de cada 10 vecinos han señalado que las vialidades del municipio presentan daños severos que afectan su vida diaria. Estos problemas incluyen baches, grietas y el desgaste significativo del pavimento, lo que genera un entorno de inseguridad tanto para conductores como para peatones.

Los baches y el mal estado de las calles no sólo ralentizan el tráfico, sino que también aumentan el riesgo de accidentes viales, ya que los conductores a menudo se ven obligados a hacer maniobras bruscas para evitarlos. Esta situación es particularmente crítica en áreas de mayor tráfico, donde el desgaste de las vías es más acelerado debido al uso constante. El deterioro de

la infraestructura también genera un incremento en los costos de mantenimiento vehicular, afectando la economía de los habitantes, quienes deben realizar reparaciones más frecuentes en sus autos.

Desde una perspectiva de seguridad vial, estas condiciones generan un entorno peligroso para los peatones, ciclistas y conductores. Las zonas afectadas por baches y pavimento desgastado aumentan el riesgo de caídas, colisiones y otros accidentes que pueden tener consecuencias graves.

Este problema ha sido identificado como prioritario por la comunidad, ya que el 50% de los encuestados ha manifestado su preocupación por la situación. La percepción es que el deterioro de las calles no solo afecta la movilidad, sino que también contribuye a una sensación general de descuido urbano, lo que puede tener un impacto negativo en la imagen del municipio y en la calidad de vida de los residentes.



Datos a considerar:

El pavimentar calles en zonas urbanas marginadas tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las comunidades. Según un estudio realizado en México, estas mejoras logran:

- **Reducción de enfermedades:** Disminuyen la incidencia de problemas respiratorios y gastrointestinales al mejorar la higiene y reducir el polvo y el agua estancada.

- **Incremento en la seguridad:** La percepción de seguridad aumenta en áreas pavimentadas, alentando el uso de espacios públicos.
- **Aumento del valor de las viviendas:** La infraestructura renovada hace que las propiedades sean más atractivas y valiosas.
- **Fomento de la cohesión social:** Las mejoras incentivan la interacción comunitaria y el uso compartido de espacios.

El estudio utilizado es el siguiente:

Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab. (n.d.). *El impacto de pavimentar las calles en México*.

[El Impacto de Pavimentar las Calles en México | The Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab](#)

Alumbrado público

Aunque se han realizado mejoras en ciertas zonas, una gran parte del municipio sigue careciendo de iluminación adecuada. Esto afecta la seguridad pública y genera percepción de riesgo en áreas mal iluminadas.

Un diagnóstico municipal reveló que 8 de cada 10 personas consideran que el alumbrado público es una prioridad que debe ser atendida con urgencia para mejorar las condiciones del municipio.

La inseguridad en áreas mal iluminadas es una de las principales preocupaciones. La falta de luz favorece la ocurrencia de delitos como asaltos y robos, ya que los delincuentes aprovechan la oscuridad para actuar sin ser detectados. Esta situación genera temor entre los residentes y limita su movilidad nocturna, afectando especialmente a mujeres y personas vulnerables. Además, la falta de iluminación dificulta la vigilancia efectiva por parte de las autoridades.

La movilidad nocturna también se ve afectada por la falta de alumbrado. Peatones y ciclistas tienden a evitar las áreas oscuras, lo que reduce el uso del espacio público. De igual manera,

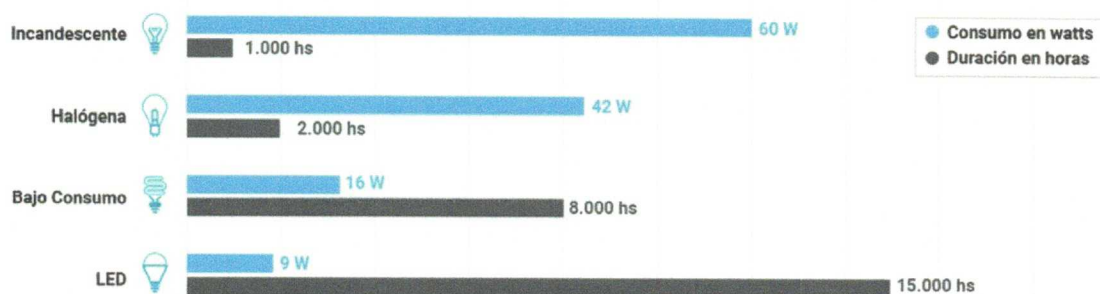
los conductores se enfrentan a un mayor riesgo de accidentes en zonas mal iluminadas, lo que compromete la seguridad vial. Esto afecta el tráfico tanto en zonas urbanas como rurales.

Además de los problemas de seguridad, la percepción ciudadana se ve influenciada negativamente. Áreas con iluminación deficiente generan una sensación de abandono y falta de atención por parte de las autoridades municipales, lo que disminuye la confianza de los habitantes en el gobierno. Esta percepción puede impactar en la cohesión social y la participación de los ciudadanos en la vida comunitaria.

El desarrollo económico local también se ve limitado por la falta de iluminación. Los comerciantes y pequeños negocios en zonas mal iluminadas tienden a operar menos durante la noche por temor a la inseguridad. Una mejora en el alumbrado público podría incentivar una mayor actividad económica en horarios nocturnos, beneficiando tanto a los negocios como a la comunidad.

Por tanto, se requiere un plan integral para modernizar y mantener el alumbrado público en Agualeguas. La implementación de tecnologías más eficientes, como luces LED, ayudaría a reducir costos y mejorar la seguridad y movilidad. A través de un enfoque sostenible, el municipio podría abordar este problema de manera eficaz, mejorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes.

Ya que a través del diagnóstico realizado por el municipio, se detectó que 8 de cada 10 personas consideran importante que el municipio aborde el tema del alumbrado público en el municipio de Agualeguas.



Datos a tomar en cuenta

El uso de luces LED para el alumbrado público ofrece reducciones significativas en los costos operativos debido a su alta eficiencia energética y larga vida útil. A continuación, te detallo cómo se logran estos ahorros:

1. Eficiencia energética

Las luces LED consumen hasta un 80% menos energía en comparación con las lámparas tradicionales, como las de vapor de sodio o halogenuros metálicos. Por ejemplo, una bombilla LED de 50 watts puede reemplazar una lámpara de sodio de 150 watts, reduciendo considerablemente el gasto energético sin comprometer la calidad de la iluminación

2. Larga vida útil

Las luminarias LED tienen una vida útil de entre 50,000 y 100,000 horas, mucho mayor que las 10,000 a 15,000 horas de las lámparas tradicionales. Esto significa menos reemplazos, lo que disminuye los costos de mantenimiento y mano de obra

3. Mantenimiento reducido

Dado que las luces LED son más duraderas y resistentes a condiciones ambientales adversas, requieren menos intervenciones para reparaciones y mantenimiento. Esto se traduce en ahorros significativos para los municipios y gobiernos locales

4. Mayor control y eficiencia

La tecnología LED puede integrarse con sistemas de control inteligente que ajustan la intensidad lumínica en función de la hora del día o el movimiento en la zona. Esto optimiza aún más el consumo energético y evita el desperdicio de energía en horarios de baja actividad

5. Reducción de costos a largo plazo

Aunque las luminarias LED tienen un costo inicial más alto, la inversión se recupera rápidamente debido al ahorro en energía y mantenimiento. Algunas ciudades reportan recuperaciones en un plazo de 3 a 5 años y reducciones en los costos operativos generales del alumbrado público de hasta un 50%

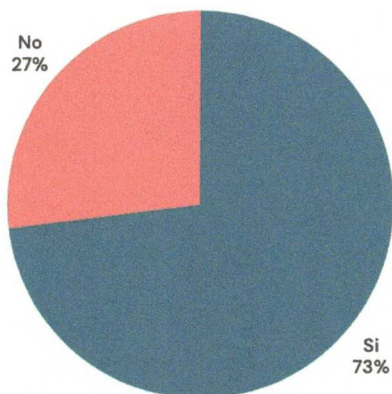
Salud y bienestar

El diagnóstico sobre los servicios de salud en Agualeguas revela varios desafíos clave que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Primero, un 40% de la población no tiene acceso a servicios de salud cercanos, lo que obliga a un 73% a desplazarse a otras ciudades para recibir atención médica, incrementando costos y afectando la movilidad. Aunque 60% tiene acceso a estos servicios en su localidad, la calidad percibida es baja, especialmente debido a la falta de especialistas y recursos médicos.

Uno de los problemas más críticos es la escasez de médicos especialistas (44%), así como la falta de insumos médicos (29%) y una infraestructura hospitalaria deficiente (19%). Esto genera que muchos habitantes busquen atención fuera del municipio, lo que agrava el problema. Además, las enfermedades virales son el problema de salud más común (40%), junto con enfermedades crónicas como la diabetes y presión alta (13%), que requieren un tratamiento continuo que no siempre está disponible en la comunidad.

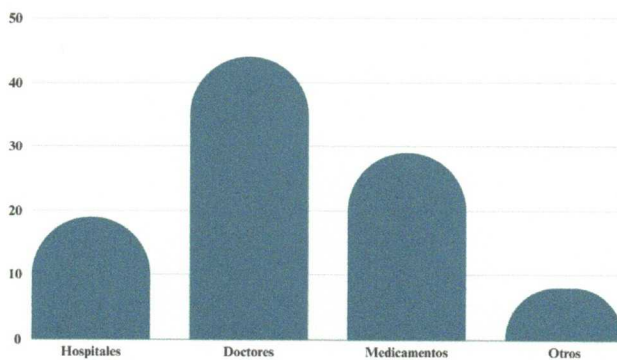
El acceso irregular a medicamentos es otro problema importante, ya que según el diagnóstico realizado por el municipio el 47% de la población no puede obtener medicamentos de manera constante y accesible, lo que dificulta el tratamiento adecuado de enfermedades. Estas carencias en los servicios de salud deben ser abordadas con mejoras en la infraestructura, atracción de personal especializado y un sistema más eficiente de abasto de medicamentos.

¿TE CAMBIAS DE MUNICIPIO PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA?



ENCUESTA REALIZADA POR EL EQUIPO DE NIVELES CONSULTORES EN EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS.

Servicios médicos faltantes según población



Encuesta realizada por el equipo de Niveles Consultores en el municipio de Agualeguas

Empleabilidad y emprendimiento:

Según el diagnóstico realizado por el municipio de Agualeguas los datos obtenidos muestran que el empleo y el desarrollo económico son áreas clave que requieren políticas públicas que permitan mitigar la situación actual.

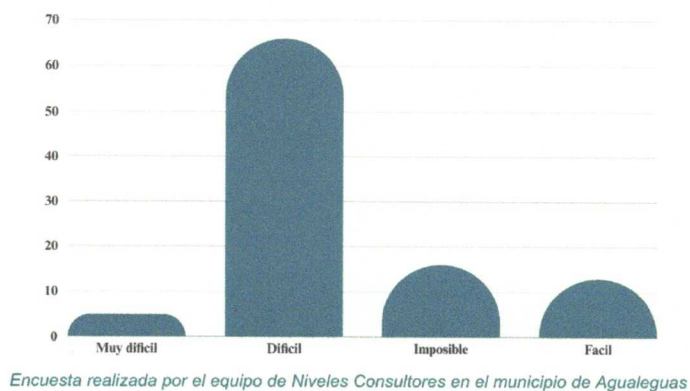
En cuanto a las fuentes de ingresos, un 38% de los habitantes depende de un sueldo mensual como empleado, lo que sugiere una relativa estabilidad para este segmento de la población. Sin embargo, una cuarta parte de los ciudadanos (25%) recibe su principal ingreso de ayuda pública,

reflejando una importante dependencia de apoyos gubernamentales. Además, el 23% tiene un negocio propio, lo cual indica una presencia relevante de emprendedores y pequeños negocios en la economía local. La agricultura, aunque significativa, sólo representa el 14% de las fuentes de ingreso, lo cual es bajo considerando el perfil rural del municipio.

El acceso al empleo es otro tema importante de resaltar. Los datos revelan que el 66% de los habitantes consideran que conseguir empleo en el municipio es "difícil", y un 16% lo clasifica como "imposible". Solo el 13% de los ciudadanos opina que es "fácil" encontrar empleo. Esto pone de manifiesto la necesidad de generar políticas públicas que promuevan la creación de empleos, tanto en sectores tradicionales como en nuevas áreas de desarrollo económico.

En cuanto al apoyo a los emprendedores y pequeñas empresas, el 73% de los encuestados considera que el gobierno local debe brindar suficiente respaldo a este sector. Esto es un reto importante para el desarrollo económico del municipio, ya que los pequeños negocios representan una fuente clave de ingresos para el 23% de la población. Es por ello la necesidad de brindar apoyo a la capacitación, financiamiento y acceso a mercados para estos emprendedores, el potencial económico de Agualeguas vaya creciendo.

Percepción sobre empleabilidad en Agualeguas



Ejes Estratégicos

Eje 1: Agualeguas Sin Baches: Calles Fuertes, Caminos Seguros

Descripción General:

Agualeguas Sin Baches es una iniciativa estratégica diseñada para atender de manera integral el estado de las calles y vialidades en el municipio de Agualeguas, reconociendo que una infraestructura vial adecuada es fundamental para la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo económico de la comunidad. En un municipio con aproximadamente 3,000 habitantes y recursos financieros limitados, el deterioro de las calles se ha convertido en una problemática cotidiana que afecta la movilidad, incrementa los riesgos de accidentes y dificulta las actividades comerciales y sociales.

El eje tiene como meta principal la rehabilitación y el mantenimiento constante de las vialidades, garantizando un tránsito seguro y eficiente. Este esfuerzo no solo se limita a reparar daños visibles como baches o grietas, sino que también busca implementar prácticas sostenibles y estrategias que maximicen la durabilidad de las intervenciones. La planificación cuidadosa permitirá priorizar las zonas con mayor deterioro o tránsito, optimizando el uso de los recursos disponibles y asegurando que los trabajos realizados sean duraderos y de alta calidad.

Además, este proyecto pretende generar un impacto positivo en el bienestar de los habitantes, al reducir los costos asociados con el desgaste vehicular, minimizar el tiempo de traslado y mejorar la percepción general del entorno urbano. La iniciativa se presenta como un compromiso tangible con la ciudadanía, enfocado en transformar las vialidades de Agualeguas en caminos fuertes y seguros que favorezcan la movilidad y el progreso.

Objetivo Principal:

El objetivo de Agualeguas Sin Baches es garantizar que las principales calles y avenidas del municipio estén en condiciones óptimas para el tránsito diario, eliminando baches y desgastes que puedan comprometer la seguridad y funcionalidad de las vialidades. Para ello, se plantean las siguientes metas:

- Rehabilitación de calles y avenidas prioritarias: Identificar y atender las zonas más deterioradas con acciones de reparación profunda y de calidad, asegurando que las mejoras sean duraderas.
- Mantenimiento preventivo constante: Implementar un sistema de monitoreo y mantenimiento regular que permita anticiparse al deterioro, reduciendo costos a largo plazo.
- Uso eficiente de recursos: Optimizar los materiales y procesos empleados, seleccionando tecnologías y métodos que brinden soluciones sostenibles y económicas.
- Seguridad y movilidad mejoradas: Asegurar que los habitantes y visitantes puedan desplazarse de manera cómoda y segura, reduciendo riesgos de accidentes y fomentando una mayor conectividad en el municipio.

Eje 2: Agualeguas Iluminada: Luz para Todos, Seguridad para Todos

Descripción General:

Agualeguas Iluminada es una iniciativa de alto impacto social diseñada para transformar las condiciones de vida en el municipio de Agualeguas. Este proyecto busca resolver uno de los problemas más apremiantes de la comunidad: la falta de iluminación adecuada en calles, avenidas y espacios públicos. En una localidad rural con aproximadamente 3,000 habitantes, donde los recursos son limitados y las necesidades diversas, la ausencia de alumbrado público

eficiente ha incrementado la percepción de inseguridad, restringido la movilidad nocturna y desalentado la actividad económica después del anochecer.

La visión detrás de Agualeguas Iluminada es garantizar un entorno seguro, funcional y moderno que fomenta el desarrollo integral del municipio. La iluminación pública desempeña un papel crucial en la seguridad ciudadana, ya que disuade actos delictivos y facilita la vigilancia. Al mismo tiempo, mejora la calidad de vida al permitir que las personas transiten y participen en actividades recreativas, sociales y económicas con confianza, incluso durante la noche.

Este proyecto apuesta por soluciones sostenibles mediante la adopción de tecnologías de iluminación LED. Estas luces no solo son energéticamente eficientes y amigables con el medio ambiente, sino que también ofrecen una mayor durabilidad y mejor calidad de iluminación en comparación con los sistemas tradicionales. Agualeguas Iluminada no se limita a resolver un problema técnico; representa un esfuerzo coordinado para reconstruir la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales, crear un ambiente acogedor y seguro, y sentar las bases para un desarrollo económico más dinámico y sostenible.

Objetivo Principal:

El objetivo de Agualeguas Iluminada es lograr que todas las calles, avenidas y espacios públicos del municipio cuenten con un sistema de alumbrado público moderno, eficiente y sostenible, mejorando la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Esto se logrará mediante un enfoque integral que abarque la planeación, instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación avanzados, como los LEDs, que proporcionan beneficios tangibles tanto a corto como a largo plazo.

El proyecto busca reducir significativamente los índices delictivos al crear un entorno más iluminado y, por ende, menos propicio para actividades ilícitas. Asimismo, pretende dinamizar la economía local al fomentar la actividad comercial nocturna, creando espacios más atractivos y seguros para que los ciudadanos se sientan cómodos participando en actividades recreativas

y culturales. Además, este esfuerzo por modernizar la infraestructura municipal refuerza el compromiso de las autoridades locales con la sostenibilidad y el bienestar social, promoviendo una imagen de progreso y desarrollo en Agualeguas.

Eje 3: Agualeguas Saludable: Progreso para Todos

Descripción General:

El eje estratégico **Salud para Todos** tiene como propósito transformar el panorama de los servicios de salud en Agualeguas, garantizando que todos los habitantes, sin importar su condición económica o ubicación, tengan acceso a atención médica de calidad, de manera oportuna y eficaz. Este proyecto responde a una necesidad crucial en la comunidad, donde los recursos limitados y las carencias en infraestructura han dificultado el acceso a servicios esenciales de salud.

La estrategia contempla un enfoque integral que abarca desde el fortalecimiento de la infraestructura física, como clínicas y centros de salud, hasta la optimización de los recursos disponibles, incluyendo medicamentos, equipamiento y personal médico. Asimismo, se prioriza la colaboración interinstitucional con otros niveles de gobierno y organizaciones de salud, lo que permitirá maximizar el impacto del programa y atender con mayor eficiencia las necesidades de la población.

Un aspecto clave del proyecto es la atención a enfermedades prevalentes en la comunidad, con énfasis en la prevención y el diagnóstico temprano. Esto se logrará a través de campañas educativas, chequeos médicos regulares y programas enfocados en fomentar hábitos de vida saludables. La meta es no solo tratar las enfermedades existentes, sino también reducir su incidencia futura mediante estrategias preventivas que empoderen a los ciudadanos para cuidar su salud.

El éxito de **Salud para Todos** radica en su visión de ofrecer un sistema de salud más equitativo, sostenible y humano, que ponga las necesidades de las personas al centro y promueva el bienestar integral de la comunidad.

Objetivo Principal:

El principal objetivo de **Salud para Todos** es asegurar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes de Agualeguas. Para ello, se busca:

- **Mejorar la infraestructura médica:** Construir, rehabilitar y equipar centros de salud para garantizar espacios adecuados y funcionales que respondan a las necesidades de la población.
- **Ampliar la cobertura de servicios:** Incrementar la disponibilidad de personal médico y especialistas, asegurando que la comunidad tenga acceso a consultas, diagnósticos y tratamientos de manera oportuna.
- **Gestionar insumos esenciales:** Asegurar el suministro constante de medicamentos, vacunas y equipo médico, de forma que ninguna persona quede sin atención debido a la falta de recursos.
- **Fomentar la prevención y educación en salud:** Implementar programas comunitarios que promuevan la prevención de enfermedades, el cuidado personal y la detección temprana, con especial énfasis en las principales problemáticas de salud pública de la región.

Eje 4: Agualeguas Emplea: Oportunidad para crecer

Descripción General:

El eje **Progreso para Todos** tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico y social de Agualeguas a través de programas enfocados en la generación de empleo, el emprendimiento y la capacitación laboral. En un contexto donde las oportunidades económicas son limitadas, este proyecto busca ofrecer herramientas prácticas y accesibles para que los habitantes puedan

mejorar su empleabilidad, iniciar sus propios negocios y generar ingresos sostenibles que contribuyan al bienestar de sus familias y al progreso de la comunidad.

La estrategia se fundamenta en tres pilares: **empleo, emprendimiento y capacitación**. Esto incluye el diseño de programas de formación técnica y profesional alineados con las demandas del mercado laboral, el fomento de iniciativas emprendedoras mediante financiamiento y asesoría, y la creación de alianzas con empresas, instituciones educativas y organismos gubernamentales. Estas alianzas permitirán maximizar los recursos disponibles y generar un impacto positivo y duradero en la economía local.

Además, el eje presta especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, como jóvenes sin empleo, madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores, quienes recibirán apoyos directos y orientación personalizada para integrarse al mercado laboral o desarrollar proyectos productivos. Al mismo tiempo, se fomentará una cultura de desarrollo local, promoviendo el consumo de productos y servicios generados en el municipio, fortaleciendo así las bases de una economía más sólida y autosuficiente.

Este enfoque integral no solo busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también transformar a Agualeguas en un ejemplo de desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Objetivo Principal:

El objetivo principal de **Progreso para Todos** es promover la creación de empleo y el crecimiento económico en Agualeguas, brindando a los ciudadanos las herramientas necesarias para desarrollarse profesionalmente, generar ingresos estables y contribuir al desarrollo local. Para ello, se priorizarán acciones como:

- **Capacitación laboral:** Ofrecer programas formativos en habilidades técnicas y blandas, diseñados para responder a las demandas del mercado laboral actual y preparar a los ciudadanos para desempeñarse en sectores estratégicos.

- **Apoyo a emprendedores:** Facilitar el acceso a financiamiento, asesoría técnica y mentorías para quienes deseen iniciar o fortalecer sus propios negocios, fomentando una cultura de innovación y autosuficiencia económica.
- **Generación de alianzas estratégicas:** Trabajar de la mano con empresas, instituciones educativas y organismos gubernamentales para ampliar las oportunidades laborales y formativas disponibles para la población.
- **Atención a los más vulnerables:** Diseñar programas específicos que apoyen a personas en condiciones de mayor necesidad, asegurando que nadie quede fuera del proceso de desarrollo económico.

Indicadores de gestión y acciones:

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida en Agualeguas a través del fortalecimiento de la infraestructura, los servicios públicos y el bienestar social.

Agualeguas Sin Baches:

Metas:

Reparación del 100% de las calles dañadas en un plazo de tres años.

1. Reparar el 35% de las calles con mayor daño, priorizando aquellas que afectan rutas principales y zonas de alto tránsito.
2. Reparar otro 35% de las calles que conectan zonas residenciales clave y áreas de acceso a servicios públicos.

3. Reparar el 30% restante, concentrándose en calles secundarias y rurales para completar el 100% del objetivo.

Implementar un programa de mantenimiento preventivo anual.

4. Diseñar e implementar el programa, identificando las calles más vulnerables a daños y estableciendo un calendario de mantenimiento periódico.
5. Ejecutar la primera fase del programa preventivo, cubriendo el 50% de las calles del municipio con inspecciones semestrales.
6. Extender el programa al 100% de las calles, asegurando que todas sean evaluadas y mantenidas anualmente.

Indicadores de Evaluación:

Porcentaje de calles reparadas por año:

1. Indicador: % de calles reparadas anualmente respecto al total de calles dañadas.
2. Meta: 35% en el año 1, 35% en el año 2 y 30% en el año 3.

Cantidad de baches reparados:

3. Indicador: Número de baches reparados en comparación con el número total identificado.
4. Meta: Reparar al menos el 80% de los baches en las calles más transitadas en los primeros dos años.

Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo:

5. Indicador: % de calles cubiertas por el programa de mantenimiento preventivo.
6. Meta: 50% de las calles cubiertas por el mantenimiento preventivo en el segundo año y 100% en el tercer año.

Nivel de satisfacción ciudadana con la infraestructura vial:

7. Indicador: Encuestas de percepción ciudadana sobre la mejora de las calles.
8. Meta: Alcanzar un nivel de satisfacción de al menos el 80% al final del tercer año.

Agualeguas Iluminada:

Metas:

1. Instalar un sistema de alumbrado público eficiente en el 100% de las zonas prioritarias del municipio en un plazo de tres años.
2. Identificar y priorizar las áreas más afectadas por la falta de iluminación, como parques, caminos principales y accesos a zonas rurales. Instalar alumbrado en al menos el 40% de estas zonas.
3. Continuar con la instalación del alumbrado, cubriendo un 30% adicional, enfocándose en las áreas residenciales y zonas urbanas de mayor tránsito.
4. Completar el 100% de la cobertura, incluyendo áreas rurales más alejadas y caminos secundarios.

Modernizar el 60% del alumbrado público existente con tecnología LED de bajo consumo energético en un plazo de tres años.

5. Realizar un diagnóstico del alumbrado público actual, y reemplazar un 20% de las lámparas tradicionales con iluminación LED en las principales avenidas y plazas.
6. Reemplazar un 20% adicional en las zonas residenciales y áreas de alta actividad comercial.
7. Alcanzar el 60% de modernización del sistema de alumbrado público en el municipio, priorizando la eficiencia energética y reduciendo los costos de mantenimiento.

Establecer un programa de mantenimiento preventivo anual para el alumbrado público.

8. Crear un equipo de trabajo especializado en el mantenimiento del alumbrado público y establecer un calendario anual de revisiones.

9. Implementar el programa de mantenimiento en el 50% del municipio, con el objetivo de reducir fallos en el sistema de iluminación.
10. Expandir el programa de mantenimiento al 100% de las zonas con alumbrado, garantizando la continuidad y buen funcionamiento del servicio.

Indicadores de Evaluación:

Porcentaje de áreas cubiertas con alumbrado público nuevo:

1. Indicador: % de zonas identificadas que reciben nueva instalación de alumbrado público.
2. Meta: 40% en el primer año, 70% en el segundo año y 100% en el tercer año.

Porcentaje de modernización del alumbrado público con tecnología LED:

3. Indicador: % de lámparas tradicionales reemplazadas por tecnología LED.
4. Meta: 20% en el primer año, 40% en el segundo año y 60% al final del tercer año.

Reducción en los costos de consumo energético del alumbrado público:

5. Indicador: Diferencia en el consumo energético del alumbrado público antes y después de la instalación de lámparas LED.
6. Meta: Reducción del 15% en el primer año, 30% en el segundo año, y 45% al final del tercer año.

Frecuencia de fallos en el sistema de alumbrado público:

7. Indicador: Número de reportes de fallos o apagones en el sistema de alumbrado público.
8. Meta: Reducción del 20% en los fallos tras implementar el programa de mantenimiento en el primer año, y del 50% al finalizar el tercer año.

Satisfacción ciudadana con la cobertura y calidad del alumbrado público:

9. Indicador: Encuestas de percepción de los habitantes respecto a la mejora del alumbrado público.
10. Meta: Alcanzar un 80% de satisfacción al finalizar el tercer año.

Agualeguas Saludable:

Metas:

Mejorar el acceso a los servicios de salud en un 100% de las zonas vulnerables del municipio en un plazo de tres años.

1. Realizar un diagnóstico de las zonas con mayor dificultad de acceso a servicios de salud y establecer convenios con municipios cercanos para brindar atención médica en áreas críticas. Meta de cubrir un 40% de las necesidades detectadas.
2. Implementar brigadas médicas móviles que cubran un 30% adicional de las áreas rurales y de difícil acceso.
3. Completar la cobertura del 100%, asegurando que todas las zonas vulnerables tengan acceso regular a servicios médicos básicos.

Incorporar especialistas en salud a través de convenios con instituciones médicas y universidades para atender el 60% de las necesidades de especialización médica en el municipio.

4. Identificar las especialidades médicas más demandadas, como atención a enfermedades crónicas y emergencias médicas. Lograr convenios con instituciones médicas para cubrir un 20% de la demanda.
5. Ampliar los convenios e incrementar la cobertura a un 40% de las necesidades médicas especializadas.
6. Cubrir el 60% de las demandas de especialistas mediante convenios y programas de atención externa.

Establecer un programa de prevención de enfermedades con un enfoque en enfermedades virales, diabetes, hipertensión y desgaste óseo, para el 70% de la población en riesgo en tres años.

7. Realizar campañas de concientización y prevención de enfermedades en un 30% de la población, priorizando a los sectores más vulnerables.
8. Extender las campañas de prevención al 50% de la población, con la implementación de programas de atención temprana y seguimiento a pacientes en riesgo.
9. Alcanzar una cobertura del 70%, con la integración de programas de monitoreo continuo de la salud de la población en riesgo.

Garantizar el suministro constante de medicamentos en un 90% de los centros de salud del municipio en tres años.

10. Diagnosticar la falta de insumos y medicamentos en los centros de salud y asegurar la distribución en un 50% de ellos.
11. Ampliar la cobertura del suministro al 70% de los centros de salud mediante la gestión eficiente de recursos.
12. Lograr un suministro constante y confiable de medicamentos en el 90% de los centros de salud del municipio, priorizando aquellos con mayor demanda.

Establecer un sistema de atención médica a distancia (telemedicina) para el 50% de la población en tres años.

13. Implementar un sistema piloto de telemedicina en el 20% de las zonas rurales con mayor dificultad de acceso a servicios médicos.
14. **Año 2:** Ampliar el programa de telemedicina al 35% de las áreas, brindando acceso a consultas especializadas y seguimiento médico.
15. **Año 3:** Consolidar el sistema de atención médica a distancia, cubriendo el 50% de la población en zonas rurales y áreas de difícil acceso.

Indicadores de Evaluación:

Porcentaje de zonas vulnerables con acceso a servicios médicos:

Indicador: % de áreas cubiertas por brigadas médicas o convenios de salud.

Meta: 40% en el primer año, 70% en el segundo año y 100% en el tercer año.

Número de especialistas médicos disponibles:

Indicador: Cantidad de especialistas médicos incorporados al sistema de salud municipal.

Meta: 20% en el primer año, 40% en el segundo año y 60% en el tercer año.

Cobertura del programa de prevención de enfermedades:

Indicador: % de la población cubierta por programas de prevención y seguimiento médico.

Meta: 30% en el primer año, 50% en el segundo año y 70% en el tercer año.

Suministro de medicamentos en centros de salud:

Indicador: % de centros de salud con suministro regular de medicamentos.

Meta: 50% en el primer año, 70% en el segundo año y 90% en el tercer año.

Cobertura del sistema de telemedicina:

Indicador: % de la población con acceso a atención médica a distancia.

Meta: 20% en el primer año, 35% en el segundo año y 50% en el tercer año.

O
R
A
M
g
L
DB
L

Agualeguas Emplea:

Metas:

Mejorar los índices de bienestar social en un 15% en los próximos cuatro años.

Año 1: Realizar un diagnóstico de las principales necesidades sociales en el municipio y establecer programas de asistencia social para los sectores más vulnerables, alcanzando una mejora del 5% en los indicadores de bienestar.

Año 2: Ampliar los programas de ayuda social y capacitación laboral, involucrando a un 10% adicional de la población en actividades que promuevan su inclusión laboral y económica.

Año 3: Implementar programas de emprendimiento y autoempleo que beneficien a un 12% de la población, priorizando a jóvenes y mujeres.

Año 4: Lograr una mejora del 15% en los índices de bienestar social mediante una combinación de programas de empleo, emprendimiento y asistencia directa a familias vulnerables.

Aumentar en un 20% la participación ciudadana en procesos de consulta y decisión pública.

Año 1: Establecer foros de consulta ciudadana y promover una mayor difusión de los procesos de participación pública, alcanzando un 5% de incremento en la participación ciudadana.

Año 2: Implementar plataformas digitales y espacios presenciales de participación, incluyendo a un 10% más de la población en las consultas y decisiones públicas.

Año 3: Fortalecer la cultura de participación mediante programas de educación cívica, logrando un aumento del 15% en la participación ciudadana en procesos de consulta.

Año 4: Consolidar la participación activa de la ciudadanía en un 20%, estableciendo un sistema de retroalimentación continua entre los ciudadanos y el gobierno local.

Crear 150 empleos directos e indirectos en los próximos cuatro años a través de programas municipales de capacitación y apoyo al autoempleo.

Año 1: Implementar talleres de capacitación laboral, enfocados en habilidades técnicas y oficios, con la meta de crear 40 empleos temporales a través de proyectos municipales.

Año 2: Ampliar los programas de capacitación, involucrando a jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, para crear 50 empleos adicionales en áreas como comercio local y servicios.

Año 3: Promover el autoempleo y el emprendimiento mediante el desarrollo de programas de microcréditos y asistencia técnica, generando 60 empleos directos e indirectos.

Año 4: Alcanzar la meta de 150 empleos creados, consolidando una red de emprendedores locales que impulse la economía de Agualeguas.

Proyectos y Acciones

Eje 1: Agualeguas Sin Baches

1. Programa de mantenimiento constante: Se implementará un programa de mantenimiento preventivo para evitar la aparición de baches y el deterioro de las calles. Este plan incluirá la reparación oportuna de baches a medida que aparezcan, asegurando que el daño no se agrave con el tiempo.
2. Rehabilitación de calles prioritarias: Se realizará un análisis de las calles más deterioradas y con mayor flujo vehicular, dando prioridad a la rehabilitación de aquellas que resulten esenciales para el tránsito y la conectividad dentro del municipio.
3. Colaboración con gobiernos estatales y federales: Dado que los recursos municipales son limitados, se gestionarán subsidios y fondos adicionales a través de los gobiernos estatal y federal para poder cubrir las necesidades más urgentes en materia de infraestructura vial.
4. Uso eficiente de los recursos: Dado el presupuesto limitado, se priorizará el uso de materiales duraderos y tecnologías de pavimentación que maximicen la vida útil de las reparaciones realizadas. Además, se implementarán procedimientos de control de calidad en cada obra para asegurar que las inversiones tengan un impacto sostenible en el tiempo.
5. Participación ciudadana: Los habitantes de Agualeguas podrán participar en un programa de reportes ciudadanos, donde se identifiquen las calles en mal estado y se prioricen las reparaciones de acuerdo con las necesidades más apremiantes de la comunidad.
6. Implementación de un sistema de reporte ciudadano para el mantenimiento de baches.

Impacto a largo plazo:

El éxito de este eje contribuirá a una mejora significativa en la calidad de vida de los habitantes de Agualeguas, al garantizar que las calles y avenidas estén en condiciones adecuadas para su uso diario. Si bien el enfoque se limita a intervenciones básicas debido a los recursos

disponibles, la correcta administración de estos permitirá mantener la infraestructura vial del municipio en buen estado, generando un impacto positivo tanto en la seguridad pública como en la imagen urbana del municipio.

Eje 2: Agualeguas Iluminada

Proyecto de modernización del alumbrado público con tecnología LED:

1. Reemplazo de luminarias existentes por tecnología LED.
2. Reducción en el consumo de energía eléctrica y costos de mantenimiento.
3. Mejora de la visibilidad nocturna en calles y espacios públicos.
4. Priorización de áreas de alto tránsito vehicular y peatonal.
5. Implementación en accesos a escuelas, hospitales y zonas de interés público.
6. Identificación de áreas con mayor necesidad de iluminación, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.
7. Instalación de postes de luz en lugares estratégicos para aumentar la seguridad y visibilidad nocturna.
8. Coordinación con las autoridades locales para asegurar la distribución equitativa de los recursos.
9. Priorización de áreas con alto índice de inseguridad para reducir la percepción de riesgo.
10. Implementación de un sistema de mantenimiento preventivo para garantizar el funcionamiento continuo del alumbrado.

Impacto a largo plazo:

El éxito a largo plazo de estas acciones en el municipio rural de Agualeguas, enfocadas en la modernización del alumbrado público y la instalación de postes de luz en zonas rurales y marginadas, generará un impacto significativo en la calidad de vida de los habitantes. La mejora

de la iluminación reducirá considerablemente la percepción de inseguridad, permitiendo que los ciudadanos se desplacen con mayor confianza durante la noche y disminuyendo la incidencia de delitos en áreas poco iluminadas. Esto será especialmente relevante para las zonas rurales del municipio, donde la falta de luz ha sido un problema constante.

Eje 3: Agualeguas Emplea

1. Programa de capacitación y empleo temporal
2. Fomento al emprendimiento local
3. Alianzas con empresas regionales
4. Promoción del autoempleo y cooperativas rurales
5. Acceso a recursos para empleadores y empleados

Impacto a largo plazo

El éxito de este eje contribuirá a mejorar los índices de empleo en Agualeguas, incrementando las oportunidades laborales tanto para jóvenes como para adultos. Las acciones enfocadas en el fortalecimiento de microempresas, el fomento del autoempleo y las alianzas con empresas externas permitirán una mayor estabilidad económica para las familias, reduciendo la migración y mejorando el bienestar social de los habitantes del municipio.

Eje 4: Agualeguas Saludable

1. Implementación de brigadas de salud comunitaria

Se establecerán brigadas de salud que realicen visitas periódicas a las comunidades, ofreciendo servicios médicos básicos, vacunaciones y educación en salud para prevenir enfermedades y promover el bienestar.

2. Creación de campañas de concientización sobre salud pública

Se llevarán a cabo campañas informativas sobre temas de salud relevantes, como prevención de enfermedades crónicas, higiene personal y nutrición, con el objetivo de fomentar hábitos saludables entre la población.

3. Acceso a medicamentos básicos

Se buscará establecer acuerdos con farmacias locales y organizaciones no gubernamentales para garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos esenciales a bajo costo o de manera gratuita para las familias más vulnerables.

4. Fortalecimiento de la infraestructura de salud

Se gestionarán recursos para mejorar las instalaciones del centro de salud local, asegurando que cuente con el equipamiento y personal necesario para atender adecuadamente a la población.

5. Promoción de la salud mental y emocional

Se implementarán programas que ofrecen apoyo psicológico y emocional a los habitantes, especialmente a grupos vulnerables, para abordar problemas de salud mental y mejorar la calidad de vida en la comunidad.

6. Facilitación de transporte para atención médica

Se establecerá un programa de transporte comunitario para facilitar el acceso a servicios de salud en localidades cercanas, asegurando que los habitantes puedan recibir atención médica oportuna y adecuada.

7. Fomento a la participación comunitaria en salud

Se promoverá la formación de comités de salud comunitarios que colaboren con las autoridades locales para identificar necesidades y prioridades en materia de salud, garantizando que la voz de la comunidad sea escuchada y considerada en la toma de decisiones.

Impacto a largo plazo

Agualeguas Saludable busca mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la educación sanitaria, campañas de concientización y el acceso a medicamentos y servicios de salud. Estas acciones reducirán enfermedades prevenibles y facilitarán atención oportuna, además de promover la salud mental y la cohesión social. La creación de comités de salud permitirá adaptar las decisiones a las necesidades locales, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio.

Conclusión

El Plan Municipal de Desarrollo de Agualeguas se erige como una herramienta fundamental para abordar de manera integral las necesidades del municipio, diseñando una estrategia estructurada en torno a cuatro ejes clave que reflejan los principales desafíos y oportunidades de la comunidad. Estos ejes no solo buscan mejorar la infraestructura, garantizando el acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento y electricidad, sino que también fomentan el bienestar social mediante programas de educación, salud y capacitación laboral. Al fortalecer la seguridad en la comunidad, se implementarán iniciativas que promuevan la prevención del delito y la creación de entornos más seguros, a través de la participación activa de los ciudadanos y la colaboración con las fuerzas del orden.

Este enfoque multidimensional permitirá al plan aspirar a construir un municipio más inclusivo, donde todos los habitantes, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y servicios básicos. La promoción de la equidad y la inclusión social no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fortalece el tejido social, creando una comunidad cohesionada y resiliente. La participación ciudadana será un pilar fundamental en este proceso, garantizando que las voces de todos los sectores de la población sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

Además, el plan pretende promover un entorno seguro y sostenible que permita a las familias vivir con tranquilidad y en armonía con su entorno. Esto se logrará mediante la implementación de políticas que protejan los recursos naturales y fomenten el uso responsable del medio ambiente. Al integrar prácticas sostenibles en el desarrollo urbano y rural, se busca crear un espacio donde las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de un ambiente saludable y equilibrado. La implementación de este plan no solo responderá a las problemáticas actuales del municipio, sino que también sentará las bases para un futuro más próspero y equitativo.

De esta manera, Agualeguas se posicionará como un lugar donde cada ciudadano pueda contribuir activamente al desarrollo de su comunidad y beneficiarse del crecimiento y la mejora continua. La visión de un Agualeguas más dinámico y energético se fundamenta en la colaboración entre el gobierno, las organizaciones civiles y la ciudadanía, creando un entorno propicio para la innovación, la educación y el emprendimiento. En este contexto, se espera que cada habitante no solo sea un beneficiario de los cambios, sino también un actor fundamental en el proceso de transformación y desarrollo del municipio.

O

R

A

LM

g

NVC

L

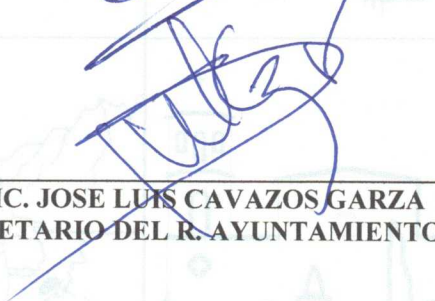
L

DR

Acuerdo el Plan de Desarrollo Municipal se procede a la firma del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Síndico Primero del R. Ayuntamiento de Agualeguas, N. L.

Ayuntamiento Constitucional 2024-2027


C. ING. ALDO CASTELLANOS AMAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. JOSE LUIS CAVAZOS GARZA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA NOHEMI GARZA VAZQUEZ
SINDICA PRIMERO



